CD. DE MÉXICO, 30 de abril de 2024.- Abraham Oseguera Cervantes, alias “Don Rodo”, hermano del narcotraficante Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, salió de prisión.

Un jue ordenó su liberación inmediata al no encontrar elementos suficientes para vincularlo a proceso.

Durante una audiencia que duró 17 horas, la Fiscalía General de la República no pudo aportar argumentos sólidos para retener al hermano del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y que se le vinculara a proceso.

Abraham Oseguera Cervantes era acusado por la FGR de delitos de portación de arma de fuego y contra la salud. Tras no ser vinculado a proceso, saldrá de la prisión del Altiplano.

Los abogados de Oseguera Cervantes manifestaron que elementos de la Guardia Nacional al detener a su cliente, habrían cometido omisiones e irregularidades, por eso no ser sometido a proceso, lo cual se fundamentó con la presentación de 9 testigos confirmando las omisiones de la Fiscalía. Entre ellos hubo 2 policías municipales, quienes afirmaron haber sido ahuyentados por la Guardia Nacional para que no presenciarán el arresto del hermano de “El Mencho”.

Otros testigos aseguraron haber visto los elementos de la Guardia Nacional incurriendo en abusos, golpes y robo, alegatos que no fueron refutados con claridad por la Fiscalía, por lo cual el juez tuvo que ordenar su liberación.

LA DETENCIÓN

El 21 de abril, elementos de la Guardia Nacional (GN) detuvieron a Abraham “N”, alias “Don Rodo”, hermano del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Nemesio

Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, en Autlán de Navarro, Jalisco.

Hasta su captura, poco se sabía sobre él, no había una fotografía oficial suya. Su detención fue confirmada en una mañanera del Presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se dijo que el hermano de la organización delictiva más poderosa en México, en este momento, fue llevado a la sede de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada en Ciudad de México.

La Secretaría de la Defensa Nacional señalaba que el papel de “Don Rodo” al interior de la organización delictiva dirigida por su hermano, era dirigir tareas de logística y finanzas.

“Don Rodo” gozaba de la confianza de su hermano, por lo que coordinaba operaciones logísticas y financieras, como el lavado de dinero y venta y trasiego de drogas, asegura la Sedena.

La fiscalía intentó vincularlo a proceso por delitos de portación de arma de fuego y contra la salud, pues en su arresto portaba 2 armas de fuego con cargadores, cartuchos y dosis de droga.